2026-ER-00836
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Fecha y Hora: 7/01/2026 3:58:00 p. m. Clave: coOrxjokeU
Folios: 2 Anexos: 1 Recorrido: 3
ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
ESTINO: JOHANNA TORRES-020000
GRESO: Ventanilla
RAMITE: Solicitud correspondencia
SUNTO: AP// RADICACION FACTURA TERCER DESEMBOLSO CONVENIO EMB 8374552 DE 2025

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

20262050-000386-1

Bogotá D.C. 7 de enero de 2026

Doctora
JOHANNA ANDREA TORRES RUIZ
Asesora de despacho - Modelo de salud territorial EAC y Relevos
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Carrera 32 # 12 - 81
Correo: correspondenciadigital@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Radicación Factura Tercer desembolso Convenio EMB 8374552 de2025

Cordial saludo Doctora Johanna,

Me permito radicar la Factura No. 9530243, emitida el 5 de enero de 2026, por un monto total de $ 7.386.653.120 (siete mil trescientos ochenta y seis millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento veinte pesos m/cte.). Esta corresponde a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, en el marco de los compromisos establecidos en el Convenio Interadministrativo No. 8374552-2025, conforme a los recursos pactados. El objeto de este convenio es "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, para realizar actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial en el Distrito Capital, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud y el modelo de atención en salud "MAS Bienestar".
Este acuerdo se desarrollará durante un período de veintiún (21) meses, del 1 de octubre de 2025 al 30 de junio de 2027, según lo establecido en el acta de inicio correspondiente.

En respaldo de lo anterior, se anexan los siguientes documentos:

1. Factura No 9486180, emitida el 05 de enero de 2026, por un monto total de $ 7.386.653.120
2. Cédula del Revisor Fiscal.
3. Tarjeta profesional del Revisor Fiscal.
4. Certificación expedida por la Junta Central de Contadores.
5. Certificación de cuenta bancaria.
6. Parafiscales de la vigencia.

2026-ER-00836

Quedo atento a cualquier comentario o requerimiento adicional

Cordialmente.

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Despacho del Gerente

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Anexo: 1CD

Elaboró: ALLISON KATHERINE ALMANZA GARZON / DGR
Revisó: . FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO (RES 1316) / DFLAYDI VIVIANA MARTINEZ OLIVEROS / DGR
Revisó: VANESSA MC CORMICK SALCEDO (RES 1316) / DGR
Revisó: CHRISTIAN DAVID TORO MORA / DF
Revisó: FREDY ORLANDO CORREDOR CAMARGO (RES 1316) / DF
Aprobador: REYES MURILLO HIGERA / SGSSPSS